Petropar
ñanemba'e

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 11/2016
"ADQUISICION DE PRODUCTOS QUIMICOS PARA TRATAMIENTO DE AGUA"
ID N° 310.562

Asunción, 02 de junio de 2016

ADENDA Nº 1

PETROPAR comunica a las empresas interesadas en participar de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 11/2016 "ADQUISICION DE PRODUCTOS QUIMICOS PARA TRATAMIENTO DE AGUA ID Nº 310.562,** a fin de dar cumplimiento cabal a los principios generales de las Contrataciones Públicas, Art. 4º de la Ley 2051/03, las siguientes modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones:

MODIFICACION Nº 1

Se modifica el punto d) Experiencia y Capacidad Técnica de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación quedando de la siguiente manera :

d) Experiencia y Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales con instituciones públicas y/o privadas de productos químicos, por montos o volúmenes iguales o superiores en promedio al 50% del monto ofertado en la presente contratación de los dos (2) años (2014 y 2015). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. **Entiéndase por promedio la suma de los montos de los Contratos o facturaciones presentadas correspondiente a los años solicitados divididos por dos. El resultado del promedio deberá ser igual o mayor al 50 % del monto total de la oferta.**

Observación: En caso de Consorcios, se considerará la sumatoria de las experiencias de los integrantes del Consorcio.

MODIFICACION Nº 2

Se modifica el punto 3. Recepción de la Sección III – Suministros Requeridos quedando de la siguiente manera:

3. RECEPCIÓN

PETROPAR designará a los funcionarios de la Planta Industrial en Mauricio José Troche que se encargaran de verificar el cumplimiento de los requerimientos de estas especificaciones técnicas, en el momento de su recepción a la Planta Mauricio José Troche.
El proveedor correrá con los costos de sustitución, de los bienes que resultaren rechazados por daño, en esta inspección.
La sustitución deberá realizarse en un plazo de tiempo equivalente a 10 (diez) días calendario, respetando siempre las especificaciones técnicas.
La entrega de los bienes se hará en Almacenes de la Planta Industrial de PETROPAR Mauricio José Troche, en el horario de 08:00 a 14:00, de lunes a viernes.

LOS DEMAS PUNTOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES NO CITADOS EN ESTA ADENDA PERMANECEN INVARIABLES.

Abog. Félix Chávez M.
Director Interino
Dirección Operativa de Contratación
PETROPAR